

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA****14210***Judici Verbal 73/2015, sobre altres matèries*

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 0000073/2015, seguido a instancias de ANTONIO GARCIA FERRER, contra ALEJANDRO OSPINA MORALES, en el que, se ha dictado la resolución cuyo ENCABEZAMIENTO y FALLO son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a diez de junio de dos mil quince.

Vistos por D^a. SONIA I. VIDAL FERRER, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 23 de los de esta Ciudad y su Partido, los presentes autos nº 73/15 de Juicio Verbal en reclamación de cantidad derivada de contrato de arrendamiento seguidos en este Juzgado a instancia de ANTONIO GARCIA FERRER contra ALEJANDRO OSPINA MORALES, en rebeldía.

FALLO

SE ESTIMA la demanda interpuesta por ANTONIO GARCÍA FERRER contra ALEJANDRO OSPINA MORALES y CONDENO al demandado al pago de la cantidad de 1.349'2 €, más los intereses legales, y al pago de las costas judiciales.

Contra la presente resolución no se podrá interponer recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio en autos, para unir el original al Libro de Sentencias del Juzgado, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado.- SONIA I. VIDAL FERRER- rubricado.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, estando celebrado en audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento.

Y para que sirva de notificación al demandado D. ALEJANDRO OSPINA MORALES, extendiendo el presente

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Junio de dos mil quince

El Secretario Judicial.

